

ACTA N° 206-A.

--En Santiago, a diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 16.40 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las materias que se señalan a continuación.

1.- INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA DE SU RECIENTE VIAJE A LA REUNION DEL COMITE DE MINISTROS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y DEL BANCO MUNDIAL.

--Asistencia: Señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción; Director de la Oficina de Planificación Nacional; Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción; Jefe del Comité Asesor de la Junta, y Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Participé en la reunión de los miembros de un Comité que tiene un nombre muy largo: Comité Ministerial Conjunto de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario para el Traspaso de Recursos Reales a los Países en Desarrollo.

La historia de este Comité es que ha habido conflictos internos muy grandes en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario respecto de cómo debe producirse el traspaso de recursos a los países en desarrollo, y el año pasado se decidió que 20 Ministros de Hacienda vieran las normas con las cuales debía operarse en esta materia.

En aquella oportunidad se decidió, y fue una muy buena suerte para Chile, que Chile representara a los países del Cono Sur y nuestro país en este momento está representando a Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. El resto de los países que están en esa mesa son Kuwait, Alemania, Costa de Marfil, Australia, Trinidad, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Francia, el Reino Unido, Malasia, Méjico, Japón, Estados Unidos, Libia y Canadá, . Cada uno de ellos, a su vez, representando a un grupo de países.

Realmente, el Comité está a un nivel mundial a nivel ministerial. La posibilidad de participar tiene las ventajas obvias de contactos directos. Obviamente, yo tuve una cautela muy grande de no enredar los problemas para poder efectivamente representar a los cinco países



SECRET

por los cuales estaba actuando. Y, en ese sentido, actúe muy en conjunto con ellos y creo que desde ese punto de vista fue muy útil la relación.

Los puntos más importantes que se trataron en el Comité fueron qué estaba pasando con las necesidades de recursos en los países en desarrollo, y las cifras que el Banco Mundial llevó y sobre las cuales informó en la reunión son más o menos bestiales, por encima de los recursos que ~~anualmente se están dando~~. Los países en desarrollo deberían estar recibiendo entre unos 27<sup>mil</sup> a 29 mil millones de dólares anuales adicionales para poder mantener un crecimiento de 6% anual. Esas tasas no existen. En ese sentido, es lo que está provocando la astringencia que estamos detectando.

La reacción del Banco Mundial había sido muy fuertemente la de decir que había que apoyar los países de más bajo nivel de ingresos, y estaba proponiendo medidas específicas para los países bajo 375 dólares por persona y bajo 200 dólares por persona, como los que requerían mayor apoyo. Toda la tesis que expresamos nosotros, sobre todo los latinoamericanos, en este cuadro, era que si bien los países más pobres requerían ayuda y solidaridad y todo lo demás, los países intermedios --Chile tiene 800 en este momento; ésa es la cifra que el Banco Mundial considera como la cifra oficial-- tienen un problema más grave, porque los pilla a medio camino de la industrialización y, por lo tanto, con relaciones mucho más estrechas con el resto del mundo desarrollado. Por lo tanto, cualquier problema del mundo desarrollado afecta mucho más fuerte a estos países que a los que están viviendo en una economía pastoril.

Al respecto, se dijo que lo que debía hacerse era recurrir más fuertemente al mercado de capitales; es decir, que hiciéramos lo que nosotros hemos estado tratando de hacer concretamente, recurrir al mercado financiero, a los bancos y todo lo demás. Sobre esa materia, entonces, adopté la tesis --en esto me apoyaron muy fuertemente Argentina y Uruguay-- de decir que perfecto, que ésa era una muy buena idea, pero que debía haber formas de creación de mecanismos de garantía para que cuando Chile, por ejemplo, vaya a los Bancos norteamericanos, no le estén pidiendo garantías del oro que tiene nuestro país u otro tipo de cosas, sino que el Fondo Monetario o el Banco Mundial entren a garantizar esos pasos que estaría dando Chile para percibir recursos. Allí insinué realmente que los países que están tratando de hacerlo, las medidas que nosotros estamos adoptando nos están saliendo bien, pero están saliendo bien con mucha dificultad, que las cosas salen lentas --ayer sa tiende lió el crédito (No se en-, como había informado, de 75--, van saliendo pero lo hacen a costa de un esfuerzo enorme realmente para poder salir adelante.

SECRET

--Interviene, primero, el señor ALMIRANTE MERINO y, en seguida, el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, pero no se entiende lo que expresan por defectos en la grabación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Efectivamente, pero en eso es tán ya pensando con mucha mayor cautela. Creo que hemos podido meternos en ese mercado, pero, realmente, a costa, primero, la visita mía directa a Nueva York; segundo, la relación directa con el Banco Central, que ha sido de ir pidiendo el detalle. No ha sido fácil, porque ha habido Bancos que han estado en una posición muy negativa. Concretamente, el City ha estado en una posición muy mala. En este momento cambió. A mi juicio, ha ido convenciéndose de que el esfuerzo interno es fuerte. Los Bancos que se han portado muy bien han sido el (no se entiende) que han tenido muy abierta y muy buena disposición

Respecto del punto que comentábamos, aceptando realmente que los países pueden salir al mercado de capitales, pero tienen que ayudarles con un mecanismo de garantía que permita que cuando Chile vaya al City a pedir dinero, el Banco Mundial diga que le da garantía, resuelven de inmediato todos los problemas respecto de cómo estamos tratando con él.

Diría que ésa fue, esencialmente, la ventaja que tuvo el con tenido de la reunión. En otras partes hubo conflictos graves.

Hay un conflicto grave entre Estados Unidos y Francia por 2 problemas: por el problema del oro y por el problema de los tipos de cambio.

El problema del oro consiste en lo siguiente: Estados Unidos está propiciando que los países vendan el oro o parte del oro que tienen en el Fondo Monetario a como está valorizado hoy día, a 42 dólares. Y resulta que el precio del mercado es mucho más alto. Y que la diferencia se la entreguen a los países en desarrollo. La reacción de Francia es bastante negativa, porque arguye que están haciendo esto a costa de ellos, que ellos son los únicos que se han portado bien, que son los únicos que tienen oro como respaldo, que Estados Unidos ha tenido una actitud irresponsable emitiendo como loco y que en es te momento es muy buen negocio para Estados Unidos ayudar a los países de bajo desarrollo vendiendo el oro de Francia.

Fourcade, realmente, es una persona de una dureza increíble. Hubo una reunión de todo un día precisamente diciendo que no en forma sistemática. Terminó el día y al final de él se sentaron Simon y Fourcade a redactar una cosa que salió absolutamente aguada, para hacer una declaración que realmente no dice nada. Es un problema que, tal vez, haga más difícil todavía la situación financiera hacia adelante.

# REPUBLICA DE CHILE

## JUNTA DE GOBIERNO

206-A

# SECRETO

Además, Estados Unidos ha querido hacer que las monedas floten. Francia sostiene que ella no quiere flotar, porque ellos tienen oro suficiente para respaldar su moneda y el problema lo tiene Estados Unidos y no tiene por qué endosárselo a Francia. No quieren devaluar ni reevaluar.

Otro punto interesante que salió en la reunión y que estimo útil informarle, señor Presidente, es el de las conversaciones con el Fondo Monetario.

En la actualidad, nuestras relaciones con el Fondo Monetario son las siguientes. Realmente, nos salimos del camino con el stand by. Por lo tanto, se supone que todo el proceso correctivo va para volver el auto de nuevo a la pista. Sin embargo, hay una parte en la cual no vamos a poder volver, que es el déficit que nos afecta en la balanza de pagos.

El precio del cobre sigue bajo y los 240 siguen no siendo aceptables como déficit de balanza. De ahí que el Vicepresidente del Fondo Monetario acepte en este momento conversar y que este punto sea revisado. Para este efecto, viene una misión del Fondo en julio, para revisar el déficit de balanza de pagos, siempre que nosotros cumplamos en el resto.

En la revisión que estuvimos haciendo ayer del programa llegamos a la conclusión de que estamos de nuevo en pista a partir de septiembre, porque quiero decir que, efectivamente, en las conversaciones con el Fondo van a ser muy facilitadas.

Las otras normas sobre las cuales estamos operando, fuera del déficit de balanza de pagos, son el crédito total, el gasto del sector fiscal y el crédito al sector público. Son las tres. En este momento, el problema más grave en el gasto del sector público lo constituyen las empresas. Sin embargo, considerando dicha situación y en las peores condiciones, estamos bien en otros.

En seguida, parece que no va a haber problema con un crédito especial de petróleo. Ya habíamos girado una determinada cantidad en la primera parte del año, unos 50 millones de dólares, y creo que podemos girar en este momento alrededor de unos 70 millones, pero eso después de la llegada de la misión del Fondo Monetario a Chile.

Con España tuve conversaciones preliminares diciéndoles que Estados Unidos y Canadá estaban entrando en negociaciones en el sector privado y que nos interesaba profundamente que otros países europeos entraran y que les pedía una de dos cosas: o que entraran en el consorcio de bancos de que están hablando en este crédito de largo plazo, o que si querían hablar de Gobierno a Gobierno, podrían (se produce un corte en la grabación).

Tuve una larga conversación con el Ministro de Hacienda de Ye

# REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

206-A

SECRET

nezuela para preguntarle derechamente qué había respecto de informaciones que habíamos estado recibiendo de que Venezuela tenía recursos disponibles en este momento y los había ofrecido por otras vías. Una, el ex Embajador, que algo parece haberle dicho al señor Presidente. Segundo, don Luis Bossay, don Tomás Pablo y don Ignacio Palma habían estado comentando esto con Patricio Carvajal, el Ministro de RR.EE. y conmigo, diciendo que efectivamente podría haber recursos venezolanos en este momento. Fue categórico: No tienen recursos. Lo que les ha pasado es que han gastado mucho más de lo que tenían previsto y que han tenido una caída de producción, y, por lo tanto, siendo la idea bastante razonable de tener relaciones con los países latinoamericanos, que por el momento había que olvidarse de eso. Informo sobre esto, porque, realmente, era algo que andaba rondando y que es útil tener presente.

--El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA, formula una pregunta, pero no se entiende la grabación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Me planteó qué pensaba Chile respecto de la posibilidad de tener una reunión a nivel ministerial del CELA (fonético), a fines de julio. La reacción mía fue extremadamente cautelosa. Le respondí que para qué quería hacer una reunión ministerial a fines de julio cuando tendrá que haber una reunión de Ministros en septiembre en Washington y que, por último, en esa ocasión podíamos irnos a un rincón a hablar del tema, pero que entretanto mandaran toda la documentación. Tengo la impresión de que en este momento hay un acuerdo entre Venezuela, Méjico y Panamá. Es Panamá la que está invitando.

En vista de esto, inmediatamente me puse manos a la obra y hablé con Argentina y Uruguay, que están hablando en el mismo tono mío. Entonces, la respuesta que estamos dando es que manden los antecedentes y que después se discuta, que haya primero reuniones a nivel técnico. Lo que quieren hacer con el CELA es un cuadro político que en este momento ni siquiera tiene el dulce que había ofrecido Venezuela, de que lo constituía para poder transferir recursos.

En cuanto a Brasil, su Ministro de Hacienda Simunsen (fonético), que participó en una de las reuniones, no estaba en el grupo del Comité de Desarrollo. De los latinoamericanos estábamos Méjico y Chile. Simunsen manifestó mucho interés en venir a Chile en diciembre. Le voy a formalizar la invitación, pues considero que es una buena idea.

Luego, dos informaciones relativamente interesantes de lo que está pasando en Europa en la actualidad.

La primera es la del Gobierno británico. En Inglaterra, el alza de los precios en mayo fue de 4,2% y en abril fue de 3,9%. Lleva 15% acumulada

SECRET

do hasta mayo. Estaba Jidi (fonético), el Canciller, en la reunión y en el momento de iniciarse tuvo que irse. Se suponía que lo iba a reemplazar Judith Heart, la mujer que está atacando allá en forma virulenta; es del ala izquierda del Partido Laborista. A la reunión no llegó Judith Heart que se suponía que reemplazaba a Jidi (fonético), sino que apareció otro señor que dio disculpas a nombre del Ministro y dijo que la señora Heart no podía estar en la reunión porque la habían echado el día anterior. Lo que pasó es lo siguiente --esto es bastante importante para Chile realmente--: Judith Heart se opuso a la reunión en el Mercado Común. Entonces, basándose en eso, Wilson la echó dando esta disculpa. No le avisó, sino que, simplemente, avisó en los diarios que la señora Heart estaba fuera del Gobierno. Ella ya hizo declaraciones muy virulentas por la forma como la habían echado. También degradó al Ministro de Industria, que también era muy contra Chile y, según la prensa inglesa, lo degradó al Ministerio de Transportes.

El punto que en realidad está en el fondo de todo esto es el desacuerdo del ala izquierda, y es lo que está diciendo "Le Monde", que opina lo siguiente: "La verdad es el desacuerdo del ala izquierda "travai --llista", que preconiza métodos más radicales para resolver el problema de la economía británica"; porque lo que está proponiendo Jidi (fonético) en este momento son medidas muy duras para detener la inflación. Son de tal dureza las medidas, que han llegado hasta el punto, en el caso del país de Gales, y esto lo señala "Le Monde" <sup>tiende)</sup> Dice: "En el país de Gales, 10 mil metalúrgicos de la Usina de Port (no se en han aceptado una reducción de su salario de cerca de 30%, alrededor de 20 libras a la semana, con la condición de que la Sociedad Siderúrgica Nacional renuncie a su proyecto de licenciar 10% de sus efectivos". Vale decir, <sup>allá</sup> que están en este momento aplicando medidas de una dureza extrema y, en ese caso, son los propios sindicatos los que en la actualidad es tán cambiando de posición.

De ahí esta información, porque estimo que la cosa en Inglaterra está mostrando mejor cara para Chile, primero, porque ni la señora Heart ni el otro Ministro están en un lugar clave y, segundo, porque los problemas en los que están metidos ya los están desacreditando en el sentido negativo.

En Francia está sucediendo también una cosa interesante. Tam bién tomo como cita el diario "Le Monde". El 13 de junio los Obispos publica ron una pastoral diciendo que la mezcla en la Iglesia de política y de religión era absolutamente ppetniciosa. Dice que la vida cristiana no debe ser reducida a la acción política. No pude conseguirme la pastoral. En el diario, los párrafos que tratan de tomar son los que más favorecen la tesis de "Le Monde", que es un diario izquierdista. Sin embargo, aun así, publican párrafos que me dejaron

SECRET

impresionado. Hay uno en que el Episcopado declara "que reafirmamos con fuerza el cristianismo como doctrina y como actitud política". Expresa de nuevo que pudiera haber la posibilidad de que algunos cristianos con discernimiento pudieran pensar en una acción socialista que pueda ser coherente con la fe, pero rehúsa ligar la fe cristiana --eso va entre paréntesis-- a una acción socialista a nombre de la trascendencia del mensaje evangélico." Siguen las comillas: "Algunos católicos hoy día no están lo suficientemente conscientes de la tentación de rehacer a la izquierda los bloques políticos religiosos que ellos han reprobado a la Iglesia anteriormente de haber hecho a la derecha o hacia el centro". Ese es el tipo de lenguaje que está usando en este momento el Episcopado de Francia, que es el más radical, fuera del holandés.

--El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO interviene, pero no se entiende lo que expresa.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- A mi juicio, esta información es útil, porque crea un clima en realidad en un país que crea líneas de pensamiento, lo que es bastante importante tener presente.

Y la última información respecto de Estados Unidos. Simon, en la reunión y en conversaciones conmigo en un almuerzo donde nos sentamos juntos, opina que la situación en EE.UU. se resuelve muy seriamente en el último trimestre de este año y que lo probable es que allá haya un incremento bastante fuerte en el nivel de actividad.; que él no puede garantizar lo que pase el año siguiente y el subsiguiente por la magnitud de las cifras financieras que están creando el problema, pero estima que por lo menos hay una bonanza en el último trimestre de este año y a comienzos del próximo. En dicha reunión él afirmó que eso, sin duda alguna, podía tener algún buen efecto en el caso del cobre.

Lo cierto es que hay que hacerse algún grado de esperanza, pero calificado, como conversábamos con el Ministro de Economía. El impacto del precio del cobre puede venir con algún grado de retraso, porque todavía hay un nivel de stocks muy grande acumulado.

--Interviene el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, pero no se entiende por defectos en la grabación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Deseo hacer un comentario general. Fue útil representar a varios países en una reunión de este nivel, en la que participaban Fourcade, Simon y Jili (fonético), por razones obvias. El hecho de representar a otros países en Latinoamérica es una buena forma de llegada a un lugar de este tipo. A mi juicio, a pesar del tiempo que estas reuniones ocupan, tienen un impacto conveniente.

SECRET

--Habla el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, pero, por defectos en la grabación, no se le entiende.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

--Asistencia: Señores Ministros de Coordinación Económica y Desarrollo; de Hacienda, y de Economía, Fomento y Reconstrucción; Presidentes del Comité de Inversiones Extranjeras y del Banco Central; Director de la Oficina de Planificación Nacional; Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción; Jefe del Comité Asesor de la Junta, y Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- Deseo exponer lo bueno y lo malo que está sucediendo en este aspecto. Realizaré mi planteamiento en la forma más franca, por considerar que en esa franqueza hay un espíritu constructivo frente a los problemas que veo.

Ayer en la tarde entregué al Ministro de Economía un informe sobre esta materia. El demuestra la labor del Comité de Inversiones Extranjeras durante ocho meses, desde octubre a junio.

Las cifras, muy globales, son las siguientes: las solicitudes que ya han sido aprobadas por el Comité representan 126 millones 580 mil dólares. Tenemos solicitudes en trámite, que deben salir antes de fin de julio, por 86 millones 830 mil dólares, lo que da un total de negociaciones formalizadas, concretadas, ya sea por su aprobación o porque tienen solicitudes presentadas, de 213 millones 410 mil dólares. Además, tenemos negociaciones que aún no están concretadas en solicitudes por un total de 357 millones de dólares. Todo esto demuestra que estamos moviendo posibilidades por 570 millones 400 mil dólares en ocho meses.

En estas cifras, en realidad, no se considera el cobre de la gran minería, porque ahí debemos decidir entre cuatro proposiciones que hemos recibido para la explotación de los yacimientos de Pelambre; cuatro para el yacimiento de Andacollo; una para el yacimiento de Quebrada Blanca, y uno para el yacimiento de El Abra. O sea, tenemos que decidir entre diez proposiciones recibidas. Si tomamos en esto las cifras máximas y las cifras mínimas que se mencionan en las proposiciones que hemos recibido, las intenciones en la explotación y explotación de los cuatro yacimientos de cobre fluctúan entre 1.200 y 2.400 millones de dólares.

Es evidente que estos resultados en ocho meses deberían hacer que estuviéramos optimistas y satisfechos de lo que hemos hecho, máxime si comparamos, sin tomar las cifras del cobre, que la inversión autorizada en 1958



SECRET

hasta 1973, en 20 años, fue de 444 millones de dólares y que de 1964 a 1973, o sea en 10 años, fue de 261 millones de dólares. Estas cifras están en revisión en este momento, pero la tendencia es que bajen más que suban.

Eso demuestra que sólo lo aprobado en 8 meses es más o menos el 28% de lo aprobado en 20 años y más o menos el 48% de lo aprobado en 10 años. Sin embargo, a pesar de esto, como digo, no estamos satisfechos y nuestro optimismo no es el que debería ser. ¿Por qué? Básicamente, estimo que hay varios puntos.

El primero es una advertencia en el sentido de que la inversión extranjera no es una inversión que llegue de golpe. Necesita un proceso de maduración. En el caso de las inversiones industriales, por el proceso de construcción de la planta; en el caso de las inversiones mineras, es mucho más largo aún ya que hay un proceso de prospección, de estudios de factibilidad, anteproyecto, proyecto y después vienen en la realidad las inversiones necesarias para producir. En realidad, nosotros hemos considerado que en 1975 el ingreso por concepto de las operaciones ya aprobadas debe ser del orden de 40 millones de dólares. La previsión de balanza de pagos en Chile para este año dice 50 millones de dólares. La diferencia está en que esperamos que algunas otras se formalicen en el resto del año y que, además, por la venta de algunas empresas por la CORFO lleguen a formalizarse, aunque se den facilidades de pago, ciertos ingresos de aportes de capital por ese concepto. Hecha esta advertencia de que el proceso es lento, queda demostrada además porque ena-de las proposiciones que tenemos para cobre, el yacimiento más fácil de administrar desde el período de prospección y estudio de factibilidades a la explotación, es el de Andacollo. Lo primero está más favorable en el sentido del plazo. Significa que en 1977 comenzarían a hacer las obras y entre ahora y 1977 la inversión sería solamente de 2 millones de dólares por concepto de trabajo.

El otro aspecto es la lentitud que tenemos en la puesta en marcha de ciertas políticas y la lentitud en la implementación de algunas políticas que ya están definidas. Estamos viviendo en estos días la experiencia con la inversión aprobada a la Metal Researcher, de Alemania, para la explotación de mineral de plomo y zinc en Aisén. Si no llegamos a ponernos de acuerdo con ellos en ciertas cosas antes del 30 de junio, esa inversión, que es de 35 millones de dólares y que está entre las aprobadas, fracasaría.

Esto, que yo considero inquietante, es sólo un ejemplo que se va a repetir frente al cobre, al petróleo, a lo automotriz que va a tener que venir muy próximamente a una negociación.

SECRET

En realidad, en el caso específico del cobre, desde ya hay una recomendación respecto de proposiciones que se han recibido. Cómo podemos llamar a negociar a los proponentes del cobre que esperan desde hace dos meses que los llamemos, si no tenemos respuestas muy claras a las interrogantes que ellos van a plantear. Y esto de las interrogantes me sugiere otras preguntas adicionales que son: si llegan estos 10 proponentes del cobre, o 7 que son los que pensamos que hay que conversar con ellos, ¿quiénes van a ser los que negocien con ellos? ¿Con qué poder de decisión van a estar aquellos que negocien con ellos? ¿Con qué apoyo técnico van a contar?

Les he dicho a diversas autoridades que hemos mirado con mucha frecuencia como <sup>el</sup> freno de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena. La verdad es que la Decisión 24 mencionada es un freno, pero, a mi juicio, mucho más grave que el freno de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena es el freno de nuestras propias indecisiones y de nuestra demora en implementar lo que ya tenemos decidido. En ese sentido, señor Presidente, estimo que está la base del problema de las ~~inversiones~~ ~~extranjeras~~.

Personalmente, considero que hay tres hechos que son dignos de analizar: el primero es que el D.L. 600 se ha dicho que es un instrumento flexible. Incluso, no lo hemos reglamentado para evitar que en el reglamento le quitemos la flexibilidad que el estatuto mismo tiene. Esa flexibilidad nos permite negociar y compatibilizar entonces el interés del inversionista con el interés del país. Por otra parte, en general, las autoridades desean ajustarse a normas generales evitando tener que actuar con discrecionalidad frente al asunto. Sin embargo, a mí me inquieta que esto de la flexibilidad por un lado y la no discrecionalidad por el otro, nos complique la vida, porque sin discrecionalidad no hay flexibilidad, sin flexibilidad no hay negociación y sin negociación no hay inversiones. De manera que esto de sujetarnos a normas muy rígidas puede entorpecer notablemente el perfeccionamiento del Estatuto de Inversión Extranjera.

El otro hecho importante es el temor a que las franquicias y los beneficios que se otorguen a un determinado inversionista se difundan a otros, de acuerdo al artículo 3° del D.L. 600 y a pesar de que el artículo 8° restringe bastante la difusión del decreto.

El artículo 7° del D.L. 600 establece que el régimen que contractualmente se convenga con el titular de una inversión extranjera o con las empresas en que ésta participe, se entenderá otorgado de pleno derecho a la inversión nacional, y los interesados deberán solicitar al Comité de Inversiones Extranjeras los beneficios correspondientes que entrarán a regir desde la fe -

SECRETO

cha en que los soliciten y sólo mientras rijan para la inversión extranjera y que aquellos que se sientan perjudicados, dentro de 15 días podrán recurrir incluso a los tribunales.

Sin embargo, el artículo 8° estatuye que para los efectos del artículo anterior se entenderá por empresas similares aquellas que tengan igual definición, de acuerdo a las clasificaciones internacionalmente aceptadas, que produzcan bienes ubicados en igual posición arancelaria, de acuerdo al arancel aduanero de Chile y siempre que la importancia económica para el país sea equivalente.

Es evidente, entonces, que el temor de la difusión es muchas veces, así lo analicemos profundamente, un temor que está bastante restringido en el artículo 8° del decreto ley 600.

El tercer hecho que también frena las cosas es que, a mi juicio, nos están penando en cierto sentido algunas negociaciones del pasado que significaron críticas a quienes negociaron, porque se produjeron inesperadas fluctuaciones en los precios mundiales que resultaron en beneficio excesivo para los inversionistas extranjeros.

Mi inquietud es que si nosotros nos aferramos a evitar la discrecionalidad, por una parte, y si no buscamos o inventamos freno al peligro de la difusión y si el temor a la crítica nos hace actuar demasiado a la defensiva, ahuyentariamos<sup>a</sup> los inversionistas que necesitamos y, lo que es más grave a mi juicio, vamos a desprestigiar la idea de que Chile en realidad está estimulando la inversión extranjera que tanto necesita.

Ahora, ¿cuáles son los problemas prácticos? En una reunión que habrá mañana del Comité de Inversiones Extranjeras yo había preparado una exposición detallada de todos los problemas prácticos que tenemos. Aquí solamente haré un resumen para destacar los más importantes.

El primero lo constituyen las decisiones que han sido tomadas y que no han sido implementadas, o que han sido implementadas en forma imperfecta. Pondré solamente cuatro casos: decidimos la no aplicación del IVA para la importación de bienes de capital. Han salido dos decretos relativos a esto y los dos han sido defectuosos. Nuevamente hace falta una aclaración. Nos falta un decreto sobre la fórmula de pago para los derechos de Aduana para bienes de capital que no se fabrican en el país. Y es más: en la tarde, a la fórmula que habíamos sustentado, llegó un borrador de decreto en donde figura una fórmula totalmente distinta de la que se había conversado incluso con el Ministro de Hacienda y con Juan Carlos. . Nos falta también un decreto sobre la eliminación acordada del 3% del impuesto que grava los registros de importación. Y nos sucede lo mismo respecto de varias disposiciones de la nueva Ley de la Renta que

SECRETO

crean problemas, que se ha acordado y se ha decidido resolver en relación con el impuesto adicional del 40% que afecta a las remesas al exterior de las inversiones extranjeras.

Todo esto que está decidido --en conversaciones que comenzaron en el mes de enero--, todavía está sin implementarse. Esto que he mencionado es una demostración de lo decidido y de lo implementado. Pero más complicado todavía es el problema de las decisiones que aún no se han perfeccionado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Señor Zavala, ¿todas estas medidas que están en el aire Ud. ha insistido respecto de ellas ante los organismos responsables?

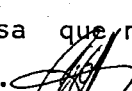
El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- Permanente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Y qué respuesta ha tenido?

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- En general, en todos estos aspectos legales, don Pedro Correa, que es nuestro abogado y el Prosecretario Ejecutivo, ha estado en permanente contacto con la Dirección de Impuestos Internos, con la parte legal del Ministerio de Economía y apurando que nos entreguen algo, que ya ha ido saliendo y se ha ido revisando de nuevo porque salió mal.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Una vez aprobada una determinada línea de política, es responsabilidad del sector interesado --todo el Gobierno, por otra parte, está interesado en las inversiones extranjeras-- discutir con los organismos técnicos del Ministerio de Hacienda, de Impuestos Internos esencialmente, etc., cómo se configura eso en un determinado decreto. Parece ser que ahí se topan, que en cierto sentido cambia un poco las reglas del juego (No se entiende lo que expresa a continuación).

Prácticamente, no ha habido dificultad con ninguna institución por el procedimiento descrito. Vale decir, aprobada una línea de política, se sientan a estudiarlo, llegan a un texto, si ese texto no satisface se revisa. Eso es lo que ha pasado con todas las leyes. Yo le sugiero al Comité de Inversiones Extranjeras que, en esas líneas, una vez aprobadas las líneas de política, simplemente tomen la iniciativa de discutirlo con Impuestos Internos, que ya tiene instrucciones sobre esta materia, y si no llegan a acuerdo, hacer ver efectivamente en qué puntos, sobre textos legales precisos, no hay acuerdo. Esa es la forma más óptima de operar. No se puede decir: "Se dijo que se iba a aprobar" y dejar que alguien lo haga. Esa es una cosa que no funciona. Quería decir esto simplemente como forma de procedimiento.



SECRETO

--Por dificultades en la grabación, no se entiende lo que se debate en un lapso de aproximadamente dos minutos.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- Me referiré ahora a lo que señalé que faltaba, que son las políticas que no se perfeccionan. De éstas, las más importantes son y están principalmente en las inversiones de la minería. Una es la invariabilidad del régimen tributario.

Al respecto, se plantean dos posiciones: una primera, que hay que darles máxima elasticidad cuando las tasas actuales de tributación que tiene el país son altas. El capital de riesgo, especialmente de minería y de minería en Aisén, en plomo y zinc, necesita reglas de juego que sean claras e invariables, y con estas reglas de juego gana poco o mucho o nada, o pierde plata. El país, en el mediano plazo, compensa los excesos de un año y que podrían ser favorables al inversionista, con las depresiones que en otros años pueda tener. Incluso, si se criticaron anteriormente las reglas del juego fue porque se tomó un acuerdo en un momento favorable para el inversionista en una proyección de varios años.

La otra posición no desconoce la invariabilidad, pero considera que es necesario gravar la invariabilidad o establecer como regla del juego de partida un cierto impuesto que sea creciente, sobre el excedente, sobre ciertos precios bases o sobre el excedente sobre ciertos porcentajes de utilidad que el inversionista obtenga.

Antes del 30 de junio nosotros debemos contestar a Metal Researcher. Ya esa firma rechazó un planteamiento restrictivo o de impuesto adicional que le habíamos planteado. Ayer me hizo llegar un télex que vale la pena leerlo. Dice: "Tributación. Debido a que la vida de los grupos mineralizados de zinc y plomo es normalmente muy limitada y envuelve un alto riesgo, la materia relativa a la amortización y tributación es de vital importancia. De nuestras conversaciones entendimos que por el momento Uds. no pueden otorgarnos ninguna rebaja en lo tradicional. Estaríamos dispuestos a aceptar esta posición bajo la condición de que perderíamos la posibilidad de volver a discutir este punto en relación a los arreglos financieros que deberemos realizar para comenzar la producción de las pertenencias. Es indispensable para nosotros, sin embargo, que la tributación existente en este momento no sufra aumento por lo menos durante los seis años siguientes a la puesta en marcha de la producción.

A su vez, todas las negociaciones del cobre piden la misma garantía. Por lo demás, el decreto ley 258, que se suponía que era menos estimulante para la inversión extranjera que el decreto ley 600, concedía la invariabilidad tributaria de pleno derecho. Como digo, éste es un punto que está todavía sin una precisión determinada y yo, acogiéndome a las directivas, he estado tra

SECRETO

bajando con un grupo de economistas de CODELCO para tratar de ver las diversas alternativas que hay, en función de la idea de hacer tributar sobre una determinada tasa.

----Interviene en el debate el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, pero por defectos de grabación no se le entiende.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- (Lo que expresa al principio no se logra captar).

En mi opinión, en último término, la creación de precedentes es muy fuerte y de ahí que hay que tener un cuidado muy grande en tres materias mencionadas por el señor José Zavala, en las cuales, efectivamente, hay que adoptar un criterio relativamente definitivo para que empiecen a proceder las empresas con las cuales se está negociando en la actualidad. Ellas son: el régimen cambiario y de retorno de divisas; el régimen de invariabilidad tributaria y el de amortización. El menos importante realmente es el de amortización. Pero sobre invariabilidad tributaria sí que nos metemos en un mar de fondo, que es el siguiente: en realidad, las críticas anteriores a lo que había sucedido con la inversión extranjera, que llevaron verdaderamente a todo el país a ponerse en un solo lugar del aspecto para criticar lo que se había hecho, consistieron precisamente en que se estaban dando ventajas de tal naturaleza, que empujaron a (no se entiende) todos los otros problemas. Y el único punto que se plantea es que de pensar en términos de invariabilidad de alguna naturaleza por períodos determinados y bajo condiciones fijas, hay que hacerlo en tal forma que no tengamos ningún escrúpulo de dársela a otros y de ver los efectos que provoca sobre terceros.

El caso del cobre es claramente la situación. El cobre está en la actualidad a un precio relativamente bajo. Realmente, no sé qué previsiones están haciendo las empresas mismas, pero cualquiera alteración del precio del cobre significa dar excedentes en la rentabilidad de las empresas a futuro. Y esto va a significar, como se les concedió una ventaja muy fuerte a priori de invariabilidad tributaria que, por otra parte, tiene algún grado de impacto sobre el resto del sector equivalente dentro del país.

La segunda cosa que han estado pidiendo y sobre la cual hay que tener bastante cuidado es el retorno parcial. Al respecto, se sigue usando esta terminología. Yo le había dicho a don José Zavala que no la empleara, porque es extremadamente peligroso y a las empresas extranjeras les gusta mucho la idea del retorno parcial. El retorno parcial significa lo siguiente: que ellos devuelven al país cuando quieren los dólares que quieren.

SECRET

Sobre esta materia me voy a mostrar negativo en forma contundente. Le he dicho a don José Zavala que ni siquiera se usen los términos de retorno parcial. En el pasado, trajo al país problemas muy graves. Y en la actualidad también puede acarrearlos problemas muy graves.


A mi juicio, es conveniente para las empresas saber cuáles son las reglas del juego. Puede haber dificultades en la forma administrativa de generarlas, pero, repito, el procedimiento para ese efecto es sentarse con los organismos correspondientes, no tirarle la carga a los organismos correspondientes, y tratar de llegar a una conclusión. Esa conclusión no se resuelve a nivel de los grupos técnicos. Se resuelve a nivel de Ministros o de la Junta. La solución que considero conveniente sobre esta materia es tratar de establecer procedimientos por los cuales el Banco Central autorice determinados pagos en el exterior, predeterminados, pero en una forma relativamente fácil en el curso del año. Por ejemplo, decir: "Hasta tal monto tal empresa podrá simplemente dejar en el exterior para pagos de tales o cuales cosas"; pero no dejar esto totalmente liberado, puesto que en esta forma prácticamente el país pierde el control de los recursos que obtiene por la vía de las exportaciones.

En la historia de Chile este punto fue muy criticado. Fue un punto muy grave. Ya estamos de vuelta en esta materia y no podemos empezar de nuevo con ella. El cuadro es, simplemente, encontrar la forma de garantizar que las reglas del juego tributarias se mantengan en términos normales. No es lo mismo que el precio del cobre esté en 60 centavos a que esté en un dólar 20 centavos. En la actualidad, si acaso la rentabilidad de las empresas subiera de 15% a 40%, obviamente estaríamos tratando de explicar por qué les dimos invariabilidad en la parte tributaria.

En lo atinente al retorno parcial, se trata de encontrar métodos administrativos para que, configurando casos específicos sobre pagos al exterior por amortizaciones y otros, efectivamente las empresas puedan operar.

El segundo caso lo veo simple. Realmente el primero, sobre la invariabilidad tributaria, entendía que era el cuadro que estaba en discusión. Para ver en qué forma se configura, hay que ver qué plazos y qué condiciones generaban realmente esa invariabilidad. De hecho, la hemos estado haciendo por seis años. No ha habido problemas en un período razonable. Y lo que se ha dicho es que si efectivamente se producen rentabilidades muy altas, por ejemplo, una alternativa que la había sugerido el Ministro de Economía y que al Ministro de Minería le parecía bien, es que se viera si acaso ...

--Por cambio de lado del cassette no se graban algunos minutos de la sesión.



SECRET

--No se logra captar la exposición que en seguida hace el señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Deseo preguntarle ¿cómo define Ud. la invariabilidad tributaria?

El señor CAUAS, MINISTRO DE HACIENDA.- (La primera parte de su contestación no se alcanza a escuchar).


Sin embargo, cualquiera de nosotros que haya tenido alguna experiencia de Gobierno se da cuenta de que esas garantías son imposibles de dar en forma permanente, porque cambian los sistemas tributarios, cambian el tipo de tributos que parecen más convenientes, etc. En este momento estamos caminando para reducir el tamaño del Estado; es decir, vamos en un sentido adecuado desde el punto de vista de cuál debería ser la carga tributaria hacia adelante. Pero, en todo caso, garantizar invariabilidad en un caso, obviamente trae consigo el deseo de otros. Lo que digo es que, establecido un precedente, es muy difícil decir especialmente que estas garantías se dan en un caso y no en otro.

Repito: creo que sería conveniente establecer períodos fijos de invariabilidad, pero que tengan algún tipo de cláusula de salvaguardia para casos en los cuales se produzcan diferenciales muy grandes de rentabilidad no previstos anteriormente. Sin duda alguna, eso va por encima de la rentabilidad prevista, y no por debajo de ella. Efectivamente, dependen de los mercados internacionales. Entonces, en ese sentido es donde hay que encontrar alguna fórmula. Ha habido dos reuniones con este fin en el Ministerio de Minería, la última fue el 2 de junio con el Ministro de Minería, el de Economía y yo junto con el Comité y estuvimos viendo por qué lado salir para dar efectivamente por seis años, estableciendo alguna cláusula que permitiera salvar situaciones muy serias que se podrían presentar, como la que se produjo en el caso del cobre. No estoy diciendo de que no se va a dar, sino que la estoy condicionando.

--Interviene el señor ALMIRANTE MERINO, pero no se entiende lo que expresa por fallas en la grabación.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- (La primera parte de lo que manifiesta no se alcanza a escuchar).

En el caso del cobre, recibimos las ofertas entre fines de marzo y principios de abril. En la actualidad, estamos con la presión de los inversionistas que preguntan cuándo decidimos, cuándo vamos a negociar; pero resulta que no podemos llamarlos para que vengan a conversar con nosotros, mientras nosotros no tengamos claro el cuadro, porque a las primeras preguntas que nos hagan vamos a tener que decirles que esperen un momento para que lo pensemos.





SECRETO

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Se reunieron el Ministro de Economía, el Ministro de Minería y el Ministro de Hacienda con el Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras y se dijo que sigue la invariabilidad, pero condicionada para impedir los excesos. Estas son las reglas del juego con las cuales se está operando. Es primera noticia que tengo de lo que se ha manifestado, porque nadie a pedido, por lo menos en estas dos reuniones, que se dé una invariabilidad absoluta, total, sin ningún tipo de restricciones. Primera noticia que tengo al respecto.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- Yo iba a decir que estamos un poco peleando con nuestra propia sombra, porque, en realidad, nadie jamás ha discutido que no se vaya a dar la invariabilidad. Lo que hay que decidir es qué invariabilidad, acerca de qué. Cualquier inversionista toma en cuenta dos factores por lo menos para decidir si invierte o no invierte y los dos factores son riesgo y rentabilidad. A mayor riesgo tiene que dar mayor rentabilidad, y a menor riesgo puede darle menor rentabilidad y, de todas maneras, se atrae la inversión. Diría que las del petróleo deben ser las inversiones de más alto riesgo. En consecuencia, ahí habrá que dar una invariabilidad que signifique una imposición, un gravamen relativamente bajo en caso de que tengan éxito; lo que implica una rentabilidad muy alta si es que tiene éxito. Pero en otras cosas en que el riesgo es mucho menor, como el cobre que obviamente es uno de éstos, porque Chile tiene minerales de muy alta ley, no hay grandes riesgos en la explotación, la rentabilidad debería ser bastante menor. Ahora, si el precio tiene fluctuaciones muy altas, lo único que nosotros estamos diciendo y que ha sido nuestra posición invariable en el Comité de Inversiones Extranjeras, es que nos gustaría ver cuál va a ser la estructura tributaria, pues si hay un aumento muy fuerte del precio Chile debe beneficiarse junto con el inversionista de ese mayor precio; y si el precio baja y la rentabilidad disminuye, Chile también debería perder, protegiendo siempre al inversionista. Entonces, llegamos incluso a aceptar como posibilidad de que al inversionista extranjero se le dijera: "Ud. no paga ni un solo impuesto hasta que amortice la totalidad de su inversión". Eso a ninguno de nosotros nos aterraba en absoluto, porque lo único que quiere decir es que le vamos a dar seguridad, menos riesgo en lo que a él le interesa, que es el capital del riesgo que está poniendo. Y una vez que él obtenga ese capital de vuelta y ya no exista el riesgo, entonces entramos a compartir utilidades en las que, dependiendo de cuál sea el nivel, será la participación. O sea, es una fórmula de negociación y esa debería ser, a mi modo de ver, la invariabilidad.

Si es una actividad de gran riesgo, la invariabilidad significa quizás una tasa fija, baja, respecto de utilidades. Si es una actividad con poco riesgo, entonces la tasa será a un nivel promedio de precios. Pero



SECRET

si la rentabilidad va muy para arriba, entonces Chile también debería beneficiarse y, en ese caso, estudiar algo como lo que se tiene aquí, de global complementario, que el impuesto sobre adiciones a la rentabilidad vaya subiendo, y que eso sea invariable porque es eso lo que el inversionista está pidiendo. Pero nunca hemos negado que vaya a haber la invariabilidad.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y los términos de las conversaciones y de las reuniones era que se negociara para que la inversión siguiera llegando lo más acá posible. Ahora, si efectivamente en todas las conversaciones se van produciendo problemas, quiere decir que hay que ir cediendo (Lo que expresa en seguida es inaudible).

--Intervienen en seguida, primero, el señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO y, después, el señor MINISTRO DE HACIENDA nuevamente, pero no se entiende.

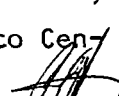
El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- (Lo primero que expresa no se alcanza a entender).

Respecto del aspecto del retorno parcial, el artículo 13 del Estatuto del Inversionista dice lo siguiente: "Las inversiones extranjeras y las empresas que se acoplen al referido Estatuto, deberán retornar el total del valor de sus exportaciones o productos de sus negocios en el exterior, de acuerdo con la legislación actualmente vigente". Pero agrega: "No obstante, previo acuerdo favorable del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, podrá convenirse en el contrato que no se retorne parte de las divisas indicadas cuando sean requeridas para financiar en el exterior sus gastos de operación y desarrollo.

--A continuación, participan el señor MINISTRO DE HACIENDA y el señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA, pero no se alcanza a escuchar lo que dicen).

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Leeré un párrafo del informe que Ud. recibirá mañana: "La Secretaría Ejecutiva del CIE no cuenta aún con políticas definidas sobre invariabilidad tributaria y retorno parcial".

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT.- La verdad es que existe oposición al concepto de "retorno parcial" y, más bien, la política se ha orientado hacia el calce automático de operaciones, de entrada y de salida de divisas. Y se ha dicho que estaríamos dispuestos a considerar lo para dos fines específicos: para la amortización de créditos que sean aprobados por el Banco Central y programados anticipadamente cada año y, también, para los gastos externos, también programados y autorizados por el Banco Central, cada año. Esa es la política.



SECRETO

Ahora bien, esto, al tratar de implementarlo, presenta dos problemas: uno, que hasta el Presidente del Banco Central está en desacuerdo con él, pero lo cito por curioso, porque demuestra cómo alguna gente se ciñe demasiado a los esquemas rigurosos. Resulta que dice que, claro, que se pueden encauzar estas dos operaciones, pero que sucede que en Chile el sistema de coberturas vigente es que alguien deposita los escudos cuando tiene que cubrir un crédito hoy, y 90 días después le dan la firma. Entonces, esto tiene un costo de dinero. Por lo tanto, al inversionista extranjero que automáticamente no tendría que esperar estos 90 días, habría que recargarlo con un interés del 4 1/2% por la entrega anticipada del dinero. Esto lo cuento nada más que a título de anécdota, para darse cuenta de los problemas que debemos enfrentar.

--Por defectos en la grabación que impiden entender lo que expresan algunos de los asistentes, sólo se dejará constancia del lugar del debate donde ellos intervienen.

El señor PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL.- Hay una norma que, desgraciadamente, la tenemos que tener, aunque hemos avanzado en el asunto, en el sentido de que todas las operaciones de comercio internacional son con entrega de cambios a posteriori. Eran a 180 días y ahora son a 90 y 120 días. Tratamos por todos los medios de que, realmente, todas las operaciones se encuadren dentro de esa norma, porque resulta que hasta hace poco tiempo, por la vía de las excepciones, prácticamente demasiadas operaciones se estaban haciendo sobre la base de entrega de divisas al contado, lo que significaba un impacto bastante importante en la Caja del Banco Central. Hemos discutido este punto preciso, y a pesar de que estamos en favor de ir acortando los plazos, pero acortar los plazos en este momento significaría disponer de unos 300 millones de dólares adicionales. Entonces dijimos: No hay ningún problema en que programadamente cada una de las inversiones extranjeras --y no sólo las inversiones extranjeras, sino otros servicios que haya que hacer-- presenten programas de pago en que se haga el retorno de la exportación y la cobertura de inmediato. Pero aquí, en realidad, hay dos operaciones distintas: una de remesa de divisas y otra de exportación, y cada una hay que tratarla como dos operaciones distintas, porque es bastante fácil poder configurar --este tipo de operaciones que el Banco Central en este momento es incapaz de resistir-- operaciones en las cuales aparecen demasiados pagos hechos al contado y, para eso fue que dimos una situación de Caja muchísimo más holgada.

Con lo que estoy en desacuerdo, y creo que nadie puede estar de acuerdo, es que a través del comercio exterior y de la escasez de divisas en este país, aunque hemos progresado respecto de esta situación, se está imponiendo

SECRETATO

un costo adicional al dólar de exportación frente al dólar de importación. Ojalá pudieran hacer la misma cosa, pero las personas que retornan exportaciones pueden hacerlo en el día, y el Banco Central lo compra en el día. Y la persona que requiere de divisas para remesar al exterior tiene que poner los escudos 90 ó 120 días antes para poder remesar las divisas, y esto hace que el país pueda contar con una cifra de por lo menos un par de cientos de millones de dólares disponibles. En el momento que se quisiera que calzaran las operaciones, quiere decir que las exportaciones hay que anticiparlas 90 ó 120 días, así necesite 200 ó 300 millones, y eso es algo imposible de hacer.

Entonces, ningún problema para hacer realmente los pagos en esa situación, pero sin duda que no podemos discriminar en favor de algún tipo de operaciones respecto de otro tipo de operaciones, porque es demasiado fácil configurar para cualquiera importación ligada a exportación este tipo de operación. Prácticamente, no hay ninguna empresa grande en Chile que no haga las dos cosas: que sirvan créditos importantes en el exterior, que tengan compras importantes que hacer en el exterior y que exporten. Y no hay posibilidad en este momento de resistir realmente ese impacto. La única forma de incentivar para que la cosa no se haga es a través de decir: "Si acaso requieren las divisas de inmediato, esto tiene un costo alto". Pero el país tampoco puede estar en situación de decir que no se puede hacer ninguna operación con pago al contado, porque hay operaciones de fletes, hay una serie de cosas que deben pagarse en el momento en que se presta el servicio. Sin embargo, si discrecionalmente se permite que todas las operaciones puedan pagarse al contado, entonces simplemente no resiste la Caja.

Con lo que estoy en desacuerdo, y hacia allá estamos empujando, es a poner un diferencial grande entre una operación y otra. Desgraciadamente, es así.

--Intervienen los señores MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- Pero mucho más grave desde el punto de vista de lo que es posible conciliar con la inversión extranjera es el hecho de que, por temor a caprichos de la autoridad futura del Banco Central y con el deseo de tener sus reglas de juego perfectamente definidas, en el mismo cable que antes mencioné, de la Metal Researcher, se refieren al problema éste de que el Banco Central tenga que aprobar cada crédito y que deban establecer un programa a principios de año para todos los créditos. Señalan que tal requerimiento no les permite tener la flexibilidad necesaria para obtener financiamiento (da lectura al cable mencionado). En otras palabras, quieren que el programa que puedan presentar al Banco Central al principio del año sobre la amortización que van a tener esos créditos, si se produ

# REPUBLICA DE CHILE

## JUNTA DE GOBIERNO

206-A

SECRET

ce bruscamente una subida del metal en el mercado mundial, ellos puedan en ese momento, a lo mejor, incrementar su amortización para poder aprovechar eso, o disminuir su pasivo. Eso no quedaría arreglado con la inflexibilidad que le proporciona un programa rígido aprobado a principios de año. Ese es el otro as pecto que deseaba mencionar.

El señor PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL.- Considero que hay que explicarse por qué el Banco Central tiene una serie de normas. Es fácil pensar que es por molestar. Entonces, la empresa extranjera se pregunta por qué me mo lestan y aduce que para operar con facilidad necesita todas estas cosas.


Bien, igualmente el Banco Central, para operar en una situa -- ción tan difícil como la que estamos nosotros, también necesita ciertas normas. Por lo tanto, aquí tiene que haber una conciliación de las dos cosas. Es obvio que si hay un aumento en el precio y, por lo tanto, hay un aumento en las dispo ni bilities de balanza de pagos del país, el Banco Central no tendrá ningún in con veniente en cambiar el flujo de salida, puesto que van a haber los dólares. Pero hay que ponerse en el caso de que no los hubiera y de que ellos dijeran: "Bueno, nosotros ahora queremos divisas que no existen". Eso crea un problema.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Este problema lo tenemos en estos momentos, pero más adelante a lo mejor va a mejorar.

El señor PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL.- Sí, pero imagínese lo que hubiera sido si en este momento, que tenemos que hacer esto, no hubiera exis tido el mecanismo para hacerlo.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- Es timo que aquí estamos en un caso bastante parecido al asunto de los impuestos. Pero, en realidad, es conocido el caso de cada una de las posibles inversiones y del requerimiento de cada una de las posibles inversiones para negociar el asun to. Pero no es un asunto de decir: "Mire, aquí haga lo que quiera y amortice en el tiempo que desee".

--Continúa el debate e intervienen los señores MINISTROS DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO y DE HACIENDA. En resumen, el primero esti ma que la persona que trate el asunto de las inversiones extranjeras directamen te con los inversionistas debe ser capaz de comprometerse con las compañías, sin necesidad de consultar cada negociación o cada trámite de ellas. A su juicio, debe tenerse confianza en el negociador, el que debe ser alguien idóneo para ese cargo, y antes de entrar a negociar con la otra parte debe tener cuatro o cinco reglas ya definidas.

-- El señor MINISTRO DE HACIENDA recuerda que se trata de las mis mas reglas que él mencionó que se estaban elaborando, tratadas en sesión del 23 de mayo y aprobadas el 2 de junio, que son: invariabilidad tributaria, plazo de seis años, libre disposición y exportación de minerales producidos, libertad de 

# REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

206-A

SECRETARIO

de producción y comercio, contabilidad en dólares, amortización discrecional negociable, aporte de servicios, aprobación de créditos de financiamiento, retención de divisas al servicio del crédito autorizado, etc. Bases sobre las cuales se podría empezar a negociar.

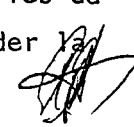
--Intervienen los señores MINISTROS DE COORDINACION ECONOMICA, PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS y MINISTRO DE HACIENDA.

--El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXT. se refiere a la necesidad del Comité de contar con más personal, por ser éste muy reducido.

--Por cambio de cassette, no se graban algunos minutos de la sesión.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- Ha sucedido en ENAP esto de dar información sobre ciertos proyectos de hidrocarburos para que algunos inversionistas extranjeros puedan hacer proposiciones específicas. Sucedió en un caso respecto de la venta de INDAC a un grupo de una industria siderúrgica alemana bastante importante. Ahí tenemos problemas que nos demoran. Hay otro tipo de problemas que, como digo, son de exceso de rigurosidad de normas. Vale la pena recordar un caso porque es anecdótico.

El 17 de marzo de 1975 el Comité aprobó un aporte de capital de la firma Dresel (fonético) de Estados Unidos. Ese aporte de capital es para producir en Chile triconos (fonético) mineros, los que tienen una alta tecnología. Son una asignación exclusiva para Chile dentro de la cooperación andina. Esa firma es especialista en esto e, incluso, la asignación para hacer triconos la tiene Bolivia. Lo único que quedó sujeto del acuerdo del Comité de Inversiones Extranjeras del 17 de marzo fue un informe del Comité Asesor de Política Arancelaria sobre una petición que hacía Dresel. Dresel decía que esto, que tiene una alta tecnología, se va a demorar 42 meses en implementarlo; en una primera etapa 18 meses y después los 42. Durante ese período traerá partes importadas, armará esas partes importadas en Chile y venderá lo que sobre. Posteriormente iría incorporando partes en Chile. Lo que quiere es que durante el período de 42 meses, las piezas y partes para triconos, que pagan 35% de derechos de Aduana, se rebajen los derechos de aduana de las partes de un 10 a un 15%. Razones: si se van a armar triconos en Chile y las partes van a costar 35% y el tricono completo también tiene 35% de derecho, van a traer el tricono armado y no van a comprar el que se haga aquí. Y resulta que, con muy buenos argumentos desde el punto de vista de política arancelaria, hasta el día de hoy ha sido imposible lograr que esas franquicias se formalicen. En consecuencia, el 26 de este mes vienen los personeros de Dresel a Chile y todavía no les tenemos respuesta. Si ellos se desisten de esto --están decididos a desistir si no se les da esto y recibí una información cablegráfica en ese sentido--, vamos a perder




SECRETETO

asignación de triconos, porque no los vamos a hacer en Chile. Entonces, los va a hacer Bolivia, y cuando ésta los haga, nosotros en vez de exportar triconos vamos a importarlos, y en vez de pagar 35% de derechos de Aduana por esos triconos tendremos que poner 50%, que es el arancel común. No entiendo nada de política arancelaria, pero creo que esto podrá ajustarse mucho a ciertas políticas y que esa inflexibilidad nos crea algún tipo de problema que hace fracasar una negociación o dilata su solución, porque estamos en esto desde el 17 de marzo.

El señor PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL.- El problema radica en lo siguiente: si una persona trae un tricono equis desarmado en vez de armado para armarlo aquí, le cuesta un 1% del valor de lo que trajo, pero la tarifa que le produjo ese 1% es excesivamente alta para el producto final y muy baja para las partes; entonces, esa persona se va a ganar en el proceso de armadura, que es un 1, 2, 3, 4 ó 5%, cualquier cantidad de plata. Por lo tanto, inversiones extranjeras así cualquiera las hace. De esa manera, podemos regalar Chile en dos años logrando inversiones extranjeras. La traba está en que la gente de Dresel se siente amparada por el Comité de Inversiones Extranjeras. Y, por lo tanto, cree que puede insistir en que le tienen que dar un 5 o un 10%. He hecho que el señor José Zavala converse con el Presidente del Comité Arancelario dos o tres veces para que se pongan de acuerdo, y me parece que el argumento es tremendamente sencillo: si Dresel es una empresa importante y seria, entenderá la argumentación y dirá que se discuta la totalidad del programa.

--El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS aclara que el Comité no ampara a nadie. Agrega:

Repito: las cifras, en comparación con lo que ha sucedido en muchos años, son tremendamente alentadoras, pero la verdad es que si no llegamos de alguna manera a solucionar estos tipos de problemas, la cosa no va a andar y, en definitiva, estimo que podría decir: primero, la Secretaría Ejecutiva, con un pequeño grupo de funcionarios técnicos, está capacitada para desarrollar una labor centralizadora y coordinadora. Sin embargo, para que también pueda desempeñarse en negociaciones de envergadura, requiere de directivas precisas y de amplia cooperación de otros organismos y empresas del sector público. Vale la pena recordar que se avecinan las conversaciones vinculadas al cobre, al petróleo y al aspecto automotriz y que es probable que, simultáneamente, deba actuarse frente a varios eventuales inversionistas en el mismo campo e, incluso, en los tres campos señalados. Los diversos Ministerios especializados deberán estar dispuestos a designar funcionarios capacitados para formar parte de los comités negociadores que trabajen bajo la dirección de autoridad superior que tenga plenos poderes de decisión.



SECRET

Segundo, el interés que durante ocho meses han manifestado muchos inversionistas por venir a Chile puede decrecer y, en el hecho, ya se notan algunos síntomas, si no se da adecuada prioridad al tema de inversiones extranjeras a alto nivel, acelerándose la implementación de políticas ya decididas o decidiéndose políticas aún en análisis.

Y tercero, es indispensable la instrucción de la autoridad a sus organismos dependientes para que en lo que se refiere a materias vinculadas con inversiones extranjeras, se aceleren los trámites que permitan perfeccionar mecanismos que estimulen y hagan expedita su inversión; que se dé acceso a las informaciones que permitan concretar en breve plazo las proposiciones o inversiones vinculadas a proyectos o programas que deben desplazarse de la iniciativa empresarial del Estado a la iniciativa privada, y se proceda con flexibilidad en la aplicación de políticas que pueden ser adecuadas para la inversión ordinaria o sin tantas proyecciones, pero que resultan dañinas y con inflexibilidad si se estimulan inversiones extranjeras de las cuales dependen no sólo importantes perspectivas de desarrollo nacional, sino, también, la imagen del país como sujeto atractivo de inversión extranjera.

Estimo que si lo anterior no se analiza, se define y se aplica urgentemente, el esfuerzo actual de la Secretaría Ejecutiva del Comité está condenado al fracaso del ejercicio.

--Interviene el señor MINISTRO DE HACIENDA.--

--El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ante las dificultades aparentes y demoras en definiciones entre varios organismos, dispone que el Jefe del Comité Asesor coordine esos aspectos y los acelere para que se puedan fijar las políticas y dictar los decretos leyes correspondientes antes de 30 días.

3.- Proyecto de Decreto Ley relativo a Contratos de Operación que puede efectuar la Empresa Nacional de Petróleo.

Asistencia: Por razones de salud, se ausenta de la Sala el señor General Leigh, integrante de la Junta de Gobierno. Concurren los señores Ministros de Coordinación Económica y Desarrollo; de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Minería; Director de la Oficina de Planificación Nacional; Vicepresidente de la Corporación de Fomento, y Asesores Jurídicos señores Coronel Lyon, Cdte. Montagna y Coronel Tapia.

--Actúa de Relator el Sr. Coronel (J) Lyon, quien da lectura al artículo del proyecto mencionado.

--Se analizan las diversas disposiciones de la iniciativa legal, introduciéndosele algunas modificaciones. (En general, no se logra enter



SECRET

der el debate).

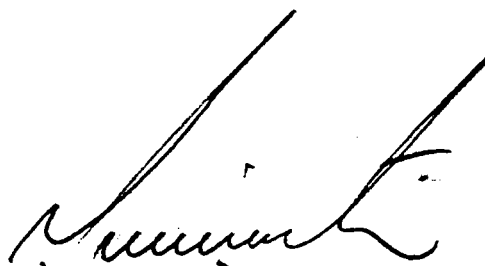
--El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO dispone que se introduzcan al proyecto las modificaciones que se le hicieron en la Sala, para que sea firmado a la brevedad.

---o---

--Se levanta la sesión siendo las 20.20 horas.



RENÉ ESCAURIAZA ALVARADO  
Coronel  
Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.